EVALUACIÓN DE LA SUBSANACION AMBIENTAL PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC- MC-RSR-DIR-070-2026, PERTENECIENTE AL DESPACHO REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: Contratar la revisión energética, en cumplimiento de la resolución 40412 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía y del artículo 237 de la ley 2294 de 2023, sede principal de la Regional Risaralda, durante la vigencia 2026.

Tras la verificación las evidencias aportadas para la subsanación, se tiene que:

1. **EVALUACION DE LA SUBSANACION DE REQUISITOS AMBIENTALES PROPONENTE ENERSOLAX S.A.S NIT No 900523912-1**

PROPUESTA AMBIENTAL	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL	
1. El contratista deberá allegar las certificaciones en auditor interno en la ISO 50001 versión vigente, o diploma nacional o internacional en materia de Sistemas de Gestión de Energía, auditorías energéticas o afines, lo cual aplica también para el personal que acompañe.	X			Subsanó

CONCLUSIÓN EVALUADOR

Conforme a la presente evaluación ambiental de los documentos para subsanar, el proponente **ENERSOLAX S.A.S,** identificado con **NIT No. 900523912-1**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos ambientales solicitados en el proceso.

Pereira, 17 de junio de 2026

Requisitos **Técnico -ambientales**: Alexander Montero Osorio – Dinamizador SIGA Regional.